

Con licencia de su Magestad
de las Indias de la Real Audiencia de Mexico
y de la Real Audiencia de la Nueva España

En la villa de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e quinientos e sesenta e tres años
Yo el Rey
Por mandado del Rey
Juan de Ovando
Alcalde de la Real Audiencia de la Nueva España
En la villa de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e quinientos e sesenta e tres años
Yo el Rey
Por mandado del Rey
Juan de Ovando
Alcalde de la Real Audiencia de la Nueva España

En su nombre
Juan de Ovando

Yo el Rey
Por mandado del Rey
Juan de Ovando
Alcalde de la Real Audiencia de la Nueva España

En la villa de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e quinientos e sesenta e tres años
Yo el Rey
Por mandado del Rey
Juan de Ovando
Alcalde de la Real Audiencia de la Nueva España

